

Honorable Concejo Deliberante

"2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SALLIQUELÓ, 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONSIDERANDO

Que el pasaje peatonal existente en las vías del ferrocarril que unen el barrio San Martín con calle América carece de mantenimiento y se presenta con falta de iluminación en parte del recorrido.

Que el estado actual del pasaje es inseguro para los transeúntes que habitualmente transitan por el lugar.

Que es necesaria la nivelación del terreno en todo su recorrido, incluyendo el desnivel del andén sobre el pasaje a calle Ecuador.

Que resulta necesaria la colocación de una luminaria en el tanque de agua en desuso ubicado en proximidad del pasaje.

Que es un reclamo frecuente de los vecinos la colocación de luminarias y acondicionamiento del pasaje.

Que en Dirección de Obras Públicas existe un plano sobre los trabajos que debieran realizarse en ese sector.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

ARTICULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo direccione a través del área que corresponda, la realización del trabajo de acondicionamiento e iluminación del paso peatonal que comunica la calle Ecuador del barrio San Martín con la calle América, contemplando además la colocación de una luminaria en el tanque lindero al pasaje".-----

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante, a los 15 días del mes de noviembre de 2018.-

RESOLUCION N° 49-18.-

JUAN PABLO BIGLIANI

SECRETARIO HCD

MARCELO F. GASTALDO

PRESIDENTE HCD